



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

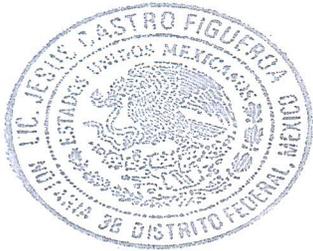
TESTIMONIO

QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, --
REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARGARITA VINIEGRA RAMIREZ.-----

Madrid 125 esq. México
Col. del Carmen Coyoacán
México, D.F. 04100
Tels. 56-59-40-08 con 9 líneas
Fax. 56-59-13-34
E-mail: castrofigueroa@prodigy.net.mx

No. 157,887
Vol. 4,443
Fol. 47,501

mmmm



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

1

LIBRO NUMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES.-----
INSTRUMENTO NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y SIETE.-----

FOLIO NUMERO: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS UNO.-----mmmm.--

----- EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO a los veintinueve días
del mes de julio del año dos mil dos. Yo el Licenciado JESÚS
CASTRO FIGUEROA, Notario Público número Treinta y Ocho de
esta Ciudad, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO "ACADEMIA DE
CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL**, representada por la Doctora
MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ, en su carácter de Delegado
Especial; en los términos de los siguientes antecedentes y
cláusula:-----

----- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD -----
---- La compareciente queda advertida de las penas en que
incurren los que declaran con falsedad en los términos de los
artículos doscientos cuarenta y siete del Código Penal y
ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado, ambos del
Distrito Federal. -----

----- ANTECEDENTES -----

---- I.- Mediante instrumento número nueve mil trescientos
ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos
ochenta y ocho, ante el Licenciado Miguel Ángel Zamora
Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del
Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la
Propiedad de esta Capital, el día doce de julio de mil
novecientos ochenta y ocho, en el folio de Personas Morales
número dieciséis mil trescientos veinticuatro, se constituyó
"ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de
noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal,
y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento
copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...
CAPITULO I - DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO Y
NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para
realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter



preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPITULO III - DE LA ESTRUCTURA ORGANICA-VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...".---

---- II.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y cinco, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la

pro
Aso
con
de
"AC.
aso
Ord.
DIRI
Quec
perí
y c
sigu
PRES
MAYE
MARG
HERN
menc
soci

seis
nove
Edua
oche
Públ
tres
nove
prot
de A
cond
de n
"ACA
asoc
Extra
EN S
TRIGI



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 24 de septiembre de 1990, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PERIODO 1990-1992... CLAUSULAS... SEGUNDA.- Quedan designados como miembros del Consejo Directivo por el período de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos de "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACION CIVIL, las siguientes personas y con los cargos que se indican: PRESIDENTE: SERGIO FUENTES MOYADO.- SECRETARIO: ANA MARISELA MAYBERT FRANCO.- TESORERO: GABRIELA DIAZ GUERRERO.- VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMIREZ.- JORGE RAMIREZ SOLIS.- FRANCISCO HERNANDEZ.- quienes gozarán de las facultades que se mencionan en el artículo trigésimo de los estatutos sociales..."

---- III.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de '1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA - I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO



SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION...
 CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.- e).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a la asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutivo cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNO.- El Comité de Vigilancia tendrá como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso

de
 pr
 --
 si
 no
 Ed
 oci
 Púl
 tre
 nov
 pro
 de
 con
 de
 "AC
 aso
 Ord
 DIRI
 SECC
 SEGU
 dire
 mil
 ASOC
 que
 SECR
 LOS
 NANC
 goza
 trige

 en e
 conf
 Gener
 cuatr
 ACTA



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

... de que dichos objetivos no se cumplan conforme a los presentes estatutos"...".-----

---- IV.- Por instrumento número dieciocho mil cincuenta y siete, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaria Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número **dieciséis mil trescientos veinticuatro el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete**; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 21 de junio de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Ordinaria... ORDEN DEL DIA ... II.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA EL PARA EL PERIODO 1995-1997, ASI COMO DE LAS SECCIONES GUANAJUATO Y BAJA CALIFORNIA... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan designados como miembros del Consejo directivo por el período de mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y siete de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, las siguientes personas y con los cargos que se indican: PRESIDENTE: GABRIELA DIAZ GUERRERO.- SECRETARIO: JORGE RAMIREZ SOLIS.- TESORERO: JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA.- VOCALES: MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ - NANCY MARTÍN GUAREGUA- ADRIAN BENITEZ PATRICIO - quienes gozarán de las facultades que se mencionan en el artículo trigésimo de los estatutos sociales..."-----

---- V.- Declara la compareciente no tener el libro de actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que conforme al artículo ciento noventa y cuatro del la Ley General de Sociedades Mercantiles, me exhibe en este acto en cuatro páginas tamaño carta con texto solo por su anverso, EL ACTA DE ASAMBLEA, celebrada el veintitrés de marzo del año



dos mil, misma que protocolizó agregando al apéndice de este instrumento bajo la letra "A", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original, de la cual copio lo que a la letra es como sigue:-----

"Academia de Catálisis A.C.-----

-----México D.F. a 23 de marzo del 2000

ACTA DE TOMA DE POSESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA-----

ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C. PARA EL PERIODO 2000-2002-----

En México Distrito Federal el día 23 de marzo del 2000, a las 16:30 h, en la Sala Cuicacalli de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, se reunieron en asamblea ordinaria los miembros de la Academia de Catálisis Asociación Civil (ACAT A.C), los cuales fueron previamente y personalmente convocados en los términos que establece el artículo décimo noveno de los estatutos sociales de esta academia, para protocolizar la toma de posesión del nueve consejo directivo de la ACAT A.C. para el periodo 2000-2002. La asamblea se llevó a cabo en segunda convocatoria con los miembros presentes.- El acto estuvo presidido por el consejo directivo saliente: Dra. Gabriela Díaz (presiente), Dr. Jorge Ramírez (secretario), Dr. José A. De los Reyes (tesorero), Dra. Margarita Viniegra (vocal) y la Dra. Nancy Martín (vocal).---

La elección del consejo directivo para el periodo 2000-2002 se realizó de acuerdo a la convocatoria publicada en el boletín de la Academia de Catálisis, A.C. Vol. 7, No. 1 de junio de 1999, bajo el calendario y las etapas siguientes:---

FECHA-----ETAPA DEL PROCESO-----

20 de septiembre de 1999-Fecha límite para la recepción de
-----nombres de candidatos a los-----

-----puestos-----

11 de octubre de 1999----Envío por partes de la ACAT A.C. de
-----boletas de votación con los nombres

-----de los candidatos propuestos a cada

-----cargo.-----



11 d

19 d
Con
novi
Univ
pres
Vini
Dire
Cort
de k
Dire
núme
estu
CARO
Pres
Vice
Tese
Sec

Voc

par
con
CAR
Pre
Vic
Tes
Sec
Voc



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
 NOTARIO No. 38
 MEXICO, D.F.

11 de noviembre de 1999--Fecha límite para la recepción, en -
 -----la ACAT A.C., de las boletas de-----
 -----votación.-----

19 de noviembre de 1999--Conteo de votos.-----

Con base a lo descrito en el proceso anterior, el día 19 de noviembre de 1999, a las 14:30 horas, en el salón R-206 de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, con la presencia de la Dra. Gabriela Díaz, la Dra. Margarita Viniegra y la Dra. Nancy Martín, como parte del Consejo Directivo de la ACAT A.C., y de Estela Cervantes y Silvia Cortes, como observadoras, se procedió a realizar el conteo de boletas de votación recibidas para la elección del Consejo Directivo de la ACAT A.C. para el periodo 2000-2002. El número total de boletas recibidas fue de 62, las cuales estuvieron distribuidas como sigue: -----

CARGO-----	NOMBRE-----	INSTITUCION-----	VOTOS-----
Presidente:-----	Jorge Ramírez-----	FQ-UNAM-----	50-----
Vicepresidente:-----	Margarita Viniegra-----	UAM-I-----	62-----
Tesorero:-----	José A. de los Reyes-----	UAM-I-----	62-----
Secretario:-----	Enrique Olguín-----	UAM-A-----	30-----
-----	Héctor Armendáriz-----	IMP-----	32-----
Vocales:-----	Julia Aguilar-----	UAM-A-----	54-----
-----	Nancy Martín-----	UAM-I-----	54-----
-----	María de L. Guzmán-----	IMP-----	21-----
-----	Luis Cedeño-----	FQ-UNAM-----	40-----

En consecuencia, el consejo directivo de la ACAT A.C. para el período 2000-2002 quedó constituido como se indica a continuación:-----

CARGO-----	NOMBRE-----	INSTITUCION-----
Presidente:-----	Jorge Ramírez-----	FQ-UNAM-----
Vicepresidente:-----	Margarita Viniegra-----	UAM-I-----
Tesorero:-----	José A. de los Reyes-----	UAM-I-----
Secretario:-----	Héctor Armendáriz-----	IMP-----
Vocales:-----	Julia Aguilar-----	UAM-A-----
-----	Nancy Martín-----	UAM-I-----



-----Luis Cedeño-----FQ-UNAM-----

---- Así mismo, los puestos de representantes de las secciones locales de la ACAT A.C. fueron ocupados por las siguientes personas, las cuales fueron nombradas por los miembros de dichas secciones.-----

SECCION-----	NOMBRE-----	INSTITUCION----
Cd. Madero, Tamps.----	Sergio Robles-----	I.T.C.M.-----
Guanajuato, Gto.-----	Merced Martínez-----	U. De Gto.-----
Baja California Norte-----	Mario del Valle-----	U.A.B.C.-----

---- Tanto los resultados de la votación, como la conformación del nuevo consejo directivo de la ACAT A.C. para el periodo 2000-2002 fueron publicados en el boletín de la Academia de Catálisis Vol. 8, No. 1 con fecha de febrero del 2000.-----

---- Después de instalada la asamblea por parte de la Dra. Gabriela Días (presidente saliente), el secretario de la misma (Dr. Jorge Ramírez) dio lectura al siguiente orden del día, el cual fue aprobado por todos los ahí presentes.-----

-----Orden del día -----

- 1.- Informe de actividades del comité ejecutivo saliente, a cargo de la Dra. Gabriela Díaz-----
- 2.- Informe financiero del comité ejecutivo saliente, a cargo del Dr. José A. de los Reyes.-----
- 3.- Toma de posesión del nuevo consejo directivo para el periodo 2000-2002-----
- 4.- Aprobación, en su caso, de la protocolización del nuevo Comité Ejecutivo-----
- 5.- Palabras del presidente entrante, Dr. Jorge Ramírez-----

1.- Informe de actividades del comité ejecutivo saliente-----
 En informe de actividades del comité saliente se destacaron los siguientes puntos: i) La formación de las secciones de la ACAT en Ensenada, BCN, Cd. Madero, Tamps. y Guanajuato, Gto. ii) La aceptación de la ACAT como un club de *North American Catálisis Society*, y su postulación como anfitriona del 18th *North American Meeting* del año 2003, y iii) La integración de

la
 Cat
 par
 la
 esp
 par
 cat
 2.-

 eje
 fin
 de
 una
 3.-
 per

 com
 mien
 nue
 A.C

 Pre
 Vic
 Sec
 Tes
 Voc

 Rep
 Cd
 Gu
 En
 4.

 pr



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

la ACAT a la Federación Iberoamericana de Sociedades de Catálisis (FISOCAT). Se hizo énfasis en la importancia de la participación decidida de todos y cada uno de los miembros de la ACAT para el fortalecimiento de la misma. Así mismo, se espera contar con un nivel más alto de trabajo y participación para poner en relieve la importancia de la catálisis en la sociedad mexicana.

2.- Informe financiero del comité ejecutivo saliente-----

---- Una vez finalizado el informe de actividades del comité ejecutivo saliente se procedió a dar lectura al estado financiero de la ACAT A.C. correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999, el cual fue aprobado por unanimidad por la asamblea.

3.- Toma de posesión del nuevo consejo directivo para el periodo 2000-2002.-----

----- Después de escuchar el informe de actividades del comité ejecutivo saliente, aprobado por unanimidad por los miembros ahí presentes, se procedió a la toma de posesión del nuevo comité ejecutivo. La nueva mesa directiva de la ACAT A.C. quedó constituido de la siguiente manera:-----

PUESTO	NOMBRE	INSTITUCION
Presidente	Jorge Ramírez	FQ-UNAM
Vicepresidente	Margarita Viniegra	UAM-I
Secretario	Héctor Armendáriz	IMP
Tesorero	José A. de los Reyes	UAM-I
Vocales	Julia Aguilar	UAM-A
	Nancy Martín	UAM-A
	Luis Cedeño	FQ-UNAM

Representantes de sección:-----

Cd. Madero	Sergio Robles	ITCM
Guanajuato	Merced Martínez	U' de Gto.
Ensenada, BCN	Mario del Valle	UABC

4.- Aprobación para protocolizar al nueve Comité Ejecutivo---

---- La Asamblea votó por unanimidad, se proceda a protocolizar al Comité Ejecutivo, autorizando a la Dra.



Viniegra Ramírez para llevar a cabo dicho trámite.-----

5.- Palabras del presidente entrante.-----

---- Una vez que el nuevo comité ejecutivo tomó posesión de su cargo, el Dr. Jorge Ramírez, como presidente del mismo, dirigió un discurso a los ahí presentes. Destaco y agradeció el trabajo de las anteriores mesas directivas para la consolidación de la ACAT, poniendo de manifiesto el nivel de maduración alcanzado por la Academia de Catálisis. Ahora, manifestó, es el momento de ampliar y mantener una colaboración más estrecha entre los diferentes grupos de catálisis existentes en las diferentes instituciones del país. Con las aportaciones, comentarios o críticas constructivas que puedan aportar cada uno de estos grupos, se podrá elevar el nivel académico de la comunidad catalítica. Parte importante de las tareas de la ACAT será fomentar la participación de los estudiantes en las actividades y congresos de la ACAT. Esto finalmente repercutirá en la formación jóvenes investigadores.-----

---- No habiendo más asuntos a tratar se dio por terminada la asamblea, a las 18:30 horas.-----

Presidente - Secretario - Una firma ilegible - Dr. Jorge Ramírez - Una firma ilegible - Héctor Armendáriz".-----

---- Manifiesta la compareciente que el acta antes transcrita es legítima y que las firmas que la calzan son auténticas y puestas de su puño y letra por las personas que tomaron los acuerdos contenidos en ella.-----

---- EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:-----

----- C L A U S U L A :-----

---- U N I C A.- La Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por la Doctora MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ, en su carácter de Delegada Especial; P R O T O C O L I Z A para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

veintitrés de marzo del año dos mil, y que obra transcrita en el antecedente quinto de este instrumento.-----

----- G E N E R A L E S -----

----- Manifiesta la Doctora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ**, ser originaria de México, Distrito Federal, en donde nació el día siete de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, Profesora, con registro federal de causantes número "VIRM-quinientos ochenta mil ciento siete", y con domicilio en Vicente García Torres, numero treinta y tres, colonia San Lucas, código postal cero cuatro mil treinta, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.-----

----- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: -----

----- A.- De que me impongo de la identidad de la compareciente quien a mi juicio tiene capacidad legal necesaria para la celebración de este acto; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores folio número cero cero nueve millones setecientos doce mil ciento veintiocho; en el documento antes relacionado, aparece el nombre, apellidos y fotografía de la persona en cuyo favor fue expedida, agregándose al apéndice bajo la letra "**B**" copia de la identificación y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan.-----

----- B.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento. ---

----- C.- De no tener indicio alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.-----

----- D.- De que enteré a la otorgante del derecho que tiene de leer personalmente el presente instrumento, y de que el contenido del mismo le ha sido explicado por mí a su entera satisfacción.-----

----- E.- Que solicité a la Doctora **MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ**, las Cédulas de Identificación Fiscal de los asociados de la Asociación denominada "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, y al no proporcionármelas le



--
--
de
o,
ió
la
de
a,
na
de
del
as
se
a.
la
y
la
--
la
--
ge
--
ta
as
on
--
--
--
DE
ra
da
os
A,
ía

advertí de lo dispuesto por el tercer párrafo de la Regla dos punto tres punto diecisiete de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para mil novecientos noventa y nueve, por lo que procederá a presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el AVISO a que se refiere dicha disposición, mismo que se agregará al apéndice de este instrumento con la letra "C".-----

---- F.- De que leído que le fue éste instrumento, manifestó su comprensión plena. -----

---- G.- De que ilustré a la otorgante acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de éste instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercitar en su contra cualquier tipo de acción legal.-----

---- H.- De que la otorgante, manifiesta su conformidad con el, y lo firma hoy día veintinueve del mismo mes de su fecha de otorgamiento.-----

----- F I R M A S -----

UNA FIRMA.-----

ANTE MI: J. CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA.-----

EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

AUTORIZO EN EL DISTRITO FEDERAL, MEXICO EL DIA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-----

J. CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA. -----

EL SELLO DE AUTORIZAR -----

----- ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS: -----

---- NOTA PRIMERA.- Distrito Federal, México a treinta de julio del año dos mil dos.- Con la letra "C", agrego al apéndice de este instrumento el Aviso presentado al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el tercer párrafo de la Regla dos punto tres punto diecisiete (2.3.17) de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal que fue efectuada en el año mil novecientos noventa y nueve, presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.---- Conste.-----

----- CASTRO FIGUEROA.----- RUBRICA.----

CÓD

bas
gen
con
lim

bas
el

bas
ter
los
def

mer
la:

de

SE
DE
DE
DI
MI



LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA
NOTARIO No. 38
MEXICO, D.F.

----- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL
CÓDIGO CIVIL: -----

----- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas
bastará que se diga que se otorga con todas las facultades
generales y las especiales que requieran cláusula especial
conforme a la Ley para que se entiendan conferidas sin
limitación alguna. -----

----- En los poderes generales para administrar bienes,
bastará expresamente que se den con ese carácter, para que
el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio
bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado
tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a
los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de
defenderlos. -----

----- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes
mencionados las facultades de los apoderados se consignarán
las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios
de los poderes que se otorguen. -----

----- ES **SEGUNDO** TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y
SEGUNDO QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN
DENOMINADA "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL.**- A FIN
DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN TRECE PÁGINAS.-
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DOS. -----



dos
de
nil
tar
que
al
--
stó
--
as
ste
a
--
con
cha
--
--
--
DE
--
--
--
de
al
ro
fo
la
ón
os
Y
--
--